



ANTE LAS INMINENTES REFORMAS A LA LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLITICAS:

El Espacio Regional de Occidente como plataforma de gestión e incidencia en la búsqueda de procesos de Autentica Democracia y Gobernabilidad y de articulación entre los Gobiernos Locales y la Sociedad Civil junto con La Asociación de Organismos No Gubernamentales (ASONOG) a la comunidad nacional e internacional hace saber:

HONDURAS desde 1963 hasta 1982 fue gobernado por los militares. En 1982 se activo el régimen constitucional, practicándose hasta la fecha ocho elecciones generales por medio de las cuales se eligen, simultáneamente, al Presidente de la República, a los diputados y a los miembros de las corporaciones municipales, quienes ejercen sus cargos por un período de cuatro años.

El país ha venido creando políticas públicas en los últimos años que reconocemos significan un avance en regular la relación entre los diferente elementos del Estado como los son el Gobierno, La Población y el Territorio, pero lastimosamente, son políticas que no consideran a la población a la que se aplicaran y con tintes como el populismo, el clientelismo y el caudillismo, vicios que han manchado nuestros procesos hacia la Democracia que provocan la Instauración de un Gobierno incapaz de gestionar, ajeno a un interés legitimo en satisfacer las necesidades de la Sociedad Hondureña, Sociedad que está cansada y que ha evolucionado más rápido de lo que las organizaciones políticas, conformadas por Políticos Tradicionales, se pudieran haber imaginado.

Ahora, por todos los hechos que nuestra historia ha marcado, la Sociedad Civil busca organizarse y así poder incidir en la regulación de sí misma y asegurarse que las propuestas de Gobierno incluyan la participación ciudadana en los lineamientos de sus procesos, de cambio y transformación.

Es así, que el Tribunal Supremo Electoral inicio y esta por culminar un proceso denominado por ellos “Socialización con la Sociedad Civil” para elaborar una propuesta de Reformas a Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, que predica, incluirá las propuestas hechas por esta Sociedad.

A Los temas propuestos y también surgidos en estas socializaciones realizadas el EROC y ASONOG plantean lo siguiente:

- PARTICIPACION CIUDADANA:

Educación Cívica Electoral, consideramos que la capacitación y formación deben hacerla organizaciones de la sociedad civil en coordinación con el T S E, Es importante resaltar que también de ser incorporado este tema en las currículas educativas desde el nivel primario con características reflexivas que genere ciudadanía activa en los y las jóvenes y sean las Organizaciones de Sociedad que se trabaje en la Educación No formal sin discriminación alguna en este proceso de formación cívica.

En cuanto a Transparencia y rendición de cuentas en su gestión y del proceso electoral son importantes ejecutar el Acceso a la información en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública, Descentralización del Proceso Electoral.

Despolitización del Registro Nacional de las Personas.

- Flexibilizar el procedimiento para la instauración del Plebiscito y Referéndum, ¿Cómo? Implica modificación constitucional que no puede venir de una ley secundaria como lo es la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. Ya que debe seguir el procedimiento constitucional establecido para su reforma.
- Creación de Distritos Electorales en lugar de Representación Proporcional, consideramos que teniendo un sistema Bipartidista implica una desventaja para los partidos minoritarios afectando así la igualdad de oportunidades que también se pregona tratar de incluir en estas reformas.
- Separar Elecciones Presidenciales de elecciones municipales en momentos. En relación a experiencias con otros países, podría funcionar, pero que previo a considerar tal inclusión

debe conocerse un Diagnostico, si es que se ha realizado, sobre el impacto y presupuesto que implica.

- Bajar la edad de los electores a 16 años, un soporte importante en esta zona fue dado por una encuesta realizada por alumnos de un Centro de Educación Básica, aunque una muestra pequeña de población pero sensata y madura que consideran la facilidad de manipulación a la población muy joven, implica además una enmienda constitucional.
- Función y Financiamiento de los partidos políticos, sus elecciones internas su rol ante la sociedad no limitándose a someterse al proceso electoral cada cuatro años.
- Duración de las Campañas electorales, actualmente 50 días antes en las primarias y 90 días antes en las generales, que se hagan cumplir estos tiempos y considerar el hecho de acercar las elecciones primarias a las generales.
- Igualdad de oportunidades. (ej. En la integración del TSE la representación de cada partido político); actualmente son tres propietarios y un suplente electos por el Congreso, art. 52 constitucional.
- Equidad de género, la equidad e igualdad de genero es mas que incrementar una cuota, es necesario discutir el contexto que ha limitado y esta limitado la participación y representación de las mujeres en estos procesos.
- Darle autonomía al TSE (La Constitución ya dispone que el TSE sea autónomo e independiente) y exigirle funciones permanentes de construcción de ciudadanía.
- Voto de los Militares (será pertinente siendo un garante del proceso electoral)
- Incorporación de representante de todas las Organizaciones Políticas en el TSE relación con ítem anterior sobre igualdad de oportunidades
- Elección de los regidores municipales a través de un proceso democrático.

Estando presentes en este espacio de socialización hemos conocido de puntos de reflexión sobre temas que se mencionan en el apartado anterior que ameritan de un análisis más profundo y detallado, para lo cual elaboraremos una propuesta, solicitando en este momento al TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL aquí presente acordemos un espacio de diálogo para ello.

EROC Y ASONOG consideran que una vez estructurada la propuesta de Reforma debe ser compartida con los diferentes actores que participaron en su construcción y así no tener a final un instrumento que cause por sorpresa y descontento al no reflejar la voluntad popular y por ende a continuar con los procesos electorales viciados de siempre.

Comprometiéndonos a estar atentos y colaborar para que este proceso que el Tribunal Supremo Electoral emprendió, realmente refleje en su propuesta final a las Reformas de Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, el Sentir y Pensar de la Sociedad Civil, promoviendo así la generación de procesos legítimos, auténticamente democráticos y transparentes en pos de la construcción de un mejor desarrollo de la Región de Occidente y de toda nuestra HONDURAS.

Santa Rosa de Copán, Honduras, 08 de Octubre 2010.